

TÍTULO: Opinión: Incendios y Fuerzas Armadas en tiempos de paz				
Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
205387	2023-02-15	Diario Financiero	Opinión	13

## Imagen 1/1

### LA COLUMNA DE...



CLEMENTE PÉREZ  
ABOGADO, MÁSTER EN  
POLÍTICAS PÚBLICAS

## Incendios y Fuerzas Armadas en tiempos de paz

**E**n una cosa al parecer estamos todos los chilenos de acuerdo: en el control de calamidades públicas como los incendios forestales de estas semanas, se echa de menos un rol más institucional, con recursos y equipos dedicados, de nuestras Fuerzas Armadas.

No cabe duda, los brigadistas de CONAF realizan una tremenda labor. Y qué decir de Bomberos de Chile, una organización de voluntarios con altos niveles de profesionalización y legitimidad. Sin perjuicio de ello, un 94% de los chilenos considera que las FFAA “deberían tener como función institucional la colaboración para enfrentar las emergencias”, de acuerdo con la última encuesta CADEM.

Esto significa que la Fuerza Aérea, con mayor experiencia que otras instituciones, disponga y opere aviones y helicópteros para apagar incendios, ya sea propios o arrendados (aprovechando la estacionalidad, pues estamos en etapa de baja demanda de estos equipos en el hemisferio norte). También significa que el Ejército y la Armada cuenten con equipos especializados para prevenir y controlar incendios, y también otras emergencias que nuestro país suele enfrentar, como terremotos, tsunamis y temporales naturales.

Esta tarea también debería ser extensiva a otras funciones que se les debieran asignar, pues son urgentes y necesarias, tales como el control de las fronteras para lograr procesos de inmigración ordenados y custodia de

infraestructura crítica. Estas labores son habitualmente encomendadas a las Fuerzas Armadas en las democracias occidentales en tiempos de paz. Lo importante, evidentemente, es que se encuentren subordinadas al poder civil respectivo y se trate de cuerpos eminentemente técnicos.

Si bien en Chile la contribución de las FFAA en casos de emergencia nacional y protección civil se agregó como una quinta Área de Misión en la actualización de la Política de Defensa Nacional realizada en 2020, en otras democracias occidentales esto se ha incorporado en la legislación. Por tanto, a un nivel más alto y estable que una mera definición política, con lo cual el aporte de las Fuerzas Armadas es más permanente, institucional y dotado de recursos.

Hoy el Ejército cuenta con 52 Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales (“Brifes”), cuya labor es encomiable, pero todavía embrionaria. Países como España llevan un par de décadas desarrollando cuerpos especializados. De hecho, en 2007 crearon una “Escuela Militar de Emergencias” y en 2015 un “Sistema Nacional de Protección Civil”.

Si hay algo que caracteriza a las democracias occidentales es que son capaces de evitar los conflictos bélicos. En efecto, las guerras suelen ser gustitos que se dan los dictadores, no los gobernantes civiles. Por ello, aprovechemos con mayor convicción la capacidad operativa, logística y de servicio de nuestras Fuerzas Armadas, dotándolas de competencias, recursos y responsabilidades más claras en el control de incendios, apoyo a la población afectada y otras funciones que los países democráticos sin complejos les otorgan.

**“Frente a calamidades públicas como los incendios forestales, se echa de menos un rol más institucional de nuestras FFAA en el control de la emergencia”.**